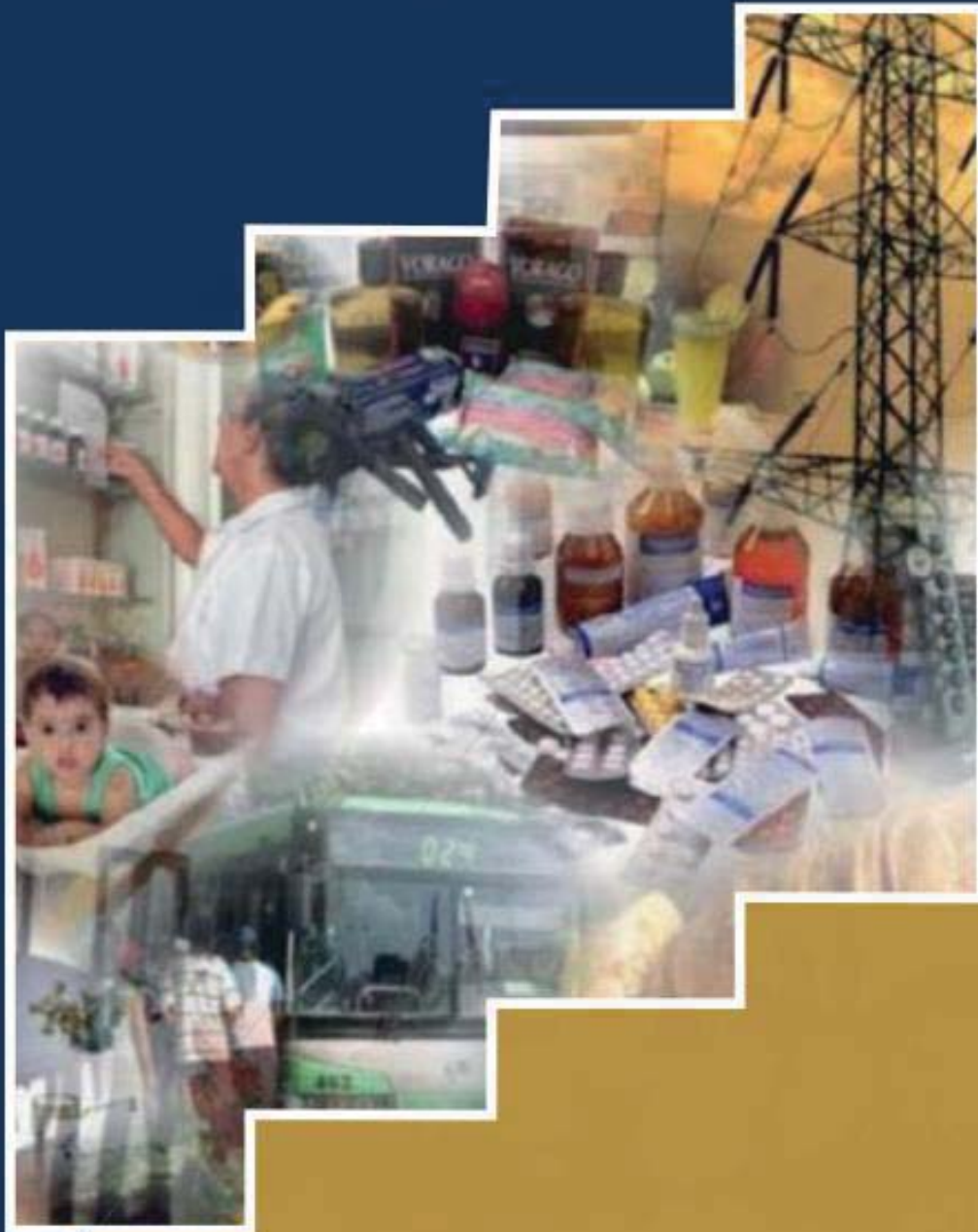




OFICINA NACIONAL
DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN
República de Cuba



ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR BASE DICIEMBRE DE 2010

Marzo 2026

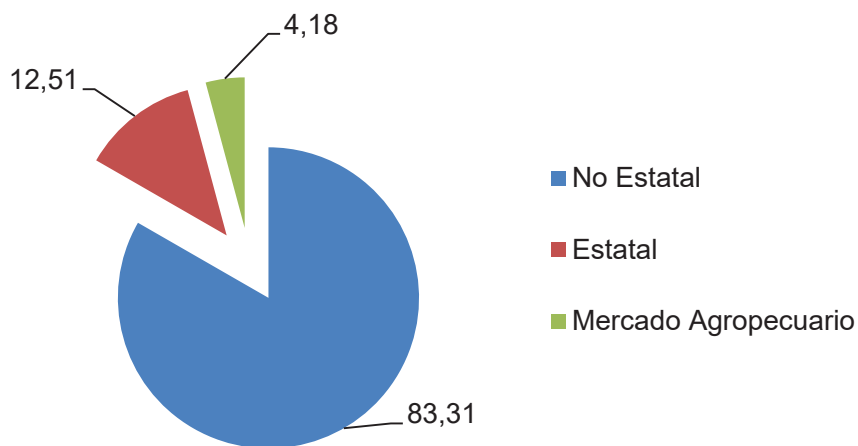
Edición Abril 2026

INTRODUCCION

La Publicación Mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) permite conocer la variación promedio experimentada por los precios de una canasta de bienes y servicios, representativa del consumo de la población en un período determinado.

Mensualmente se recolectan aproximadamente 30 200 precios, en 8 244 establecimientos, ubicados en 18 municipios de toda Cuba, la zona urbana de los municipios cabecera de 14 provincias y 4 municipios de la provincia La Habana (Playa, Plaza de la Revolución, Centro Habana y La Habana Vieja) obteniéndose cobertura nacional. Esto quiere decir que el índice a mostrar solo es representativo del país, el mismo no existe a nivel de regiones ni de municipios.

Cantidad de Establecimientos por tipo de Mercado
(Por ciento)



Provincias / Municipios	Porcentaje de establecimientos por mercado		
	Estatal	No Estatal	Agropecuario
TOTAL	12,51	83,31	4,18
Pinar del Río	15,14	80,00	4,86
Artemisa	10,00	87,11	2,89
Playa	15,04	80,22	4,74
Plaza de la Revolución	21,21	71,72	7,07
Centro Habana	13,40	81,23	5,36
La Habana Vieja	15,47	79,01	5,52
San José de las Lajas	8,97	87,89	3,14
Matanzas	11,24	86,97	1,80
Santa Clara	12,80	82,87	4,33
Cienfuegos	20,57	76,86	2,57
Santi Spíritus	11,55	83,88	4,58
Ciego de Ávila	10,81	85,00	4,19
Camagüey	10,09	88,60	1,30
Las Tunas	10,25	85,65	4,10
Holguín	11,34	85,26	3,40
Bayamo	11,56	81,14	7,30
Santiago de Cuba	11,35	84,15	4,50
Guantánamo	10,87	84,01	5,12

La canasta de bienes y servicios cuenta con 298 artículos que representan más del 90,0 por ciento del gasto de los hogares.

Con esta publicación se ponen a disposición de los usuarios las notas metodológicas que ayudan a entender mejor el contenido del IPC, así como una relación de precios mínimos y máximos de productos seleccionados por provincia observados para la construcción de este indicador.

Las observaciones o sugerencias que contribuyan al perfeccionamiento de este servicio estadístico pueden ser enviadas a través del correo electrónico difusion@onei.gob.cu

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE MARZO DE 2026

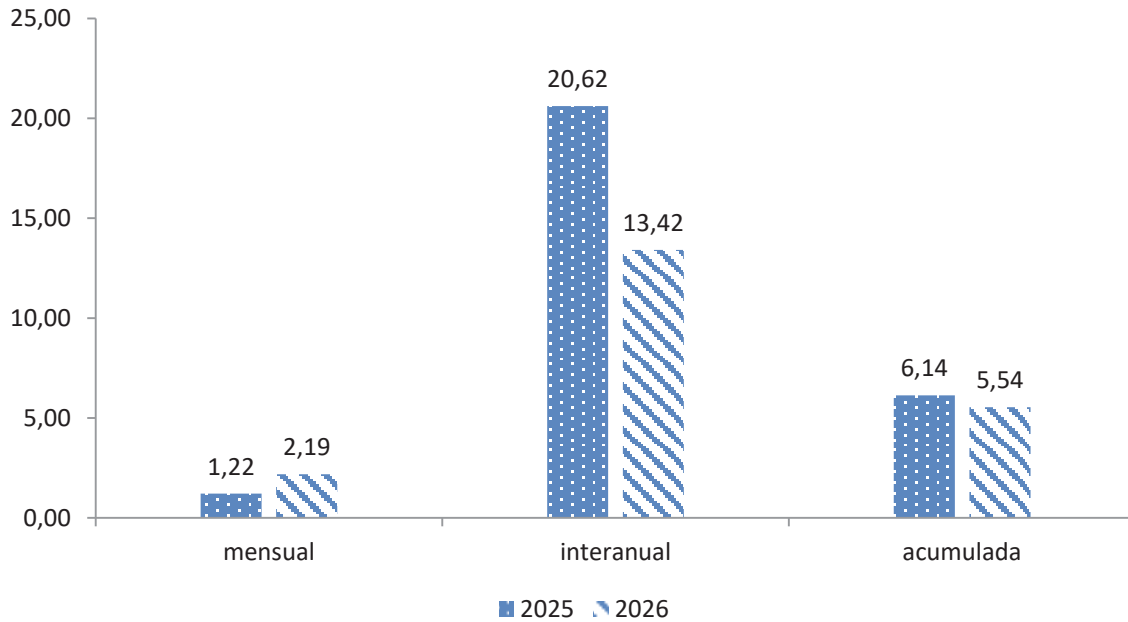
En Marzo del 2026 el Índice de Precios al Consumidor se ubicó en 533,15 con respecto a la base (2010), la variación mensual es de 2,19 %, la variación acumulada de 5,54 % y una variación interanual de 13,42 %.

Índice, Variación mensual, acumulada e interanual y efecto mensual por división.

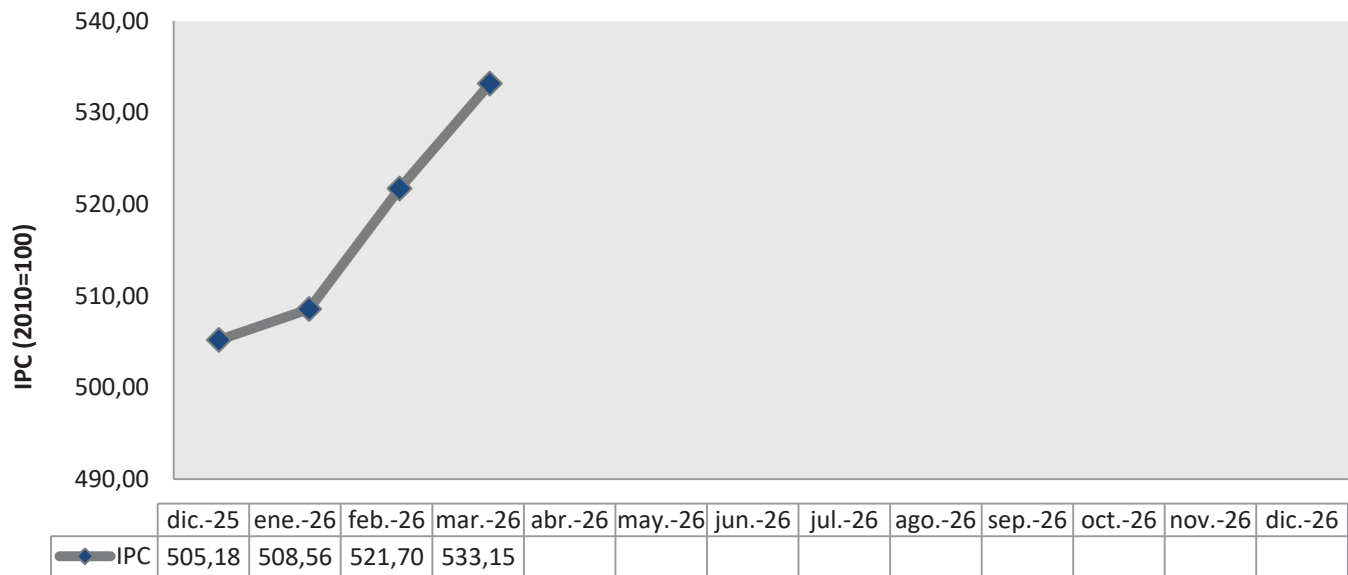
Concepto	Índice	Variación			Por ciento
		Mensual	Acumulada*	Interanual	Efecto
Transporte	740,63	4,42	14,09	18,90	19,18
Restaurantes y Hoteles	615,83	3,66	9,06	23,75	18,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	932,33	2,66	6,18	16,65	53,46
Servicios de la Vivienda	525,73	1,82	5,60	16,79	1,73
IPC GENERAL	533,15	2,19	5,54	13,42	...
Muebles y Artículos para el Hogar	202,58	1,65	4,22	10,34	1,80
Educación	267,53	1,43	3,56	17,85	0,02
Bienes y Servicios Diversos	249,24	1,49	3,47	12,37	3,63
Prendas de Vestir y Calzado	131,70	0,98	2,62	10,15	0,87
Recreación y Cultura	266,38	0,57	2,27	6,74	0,43
Comunicaciones	103,32	0,06	0,16	0,54	0,02
Salud	139,65	-0,01	-0,14	0,66	0,00
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	479,84	0,48	-0,98	-12,78	0,55

Nota: *Se organiza por el valor de la variación acumulada.

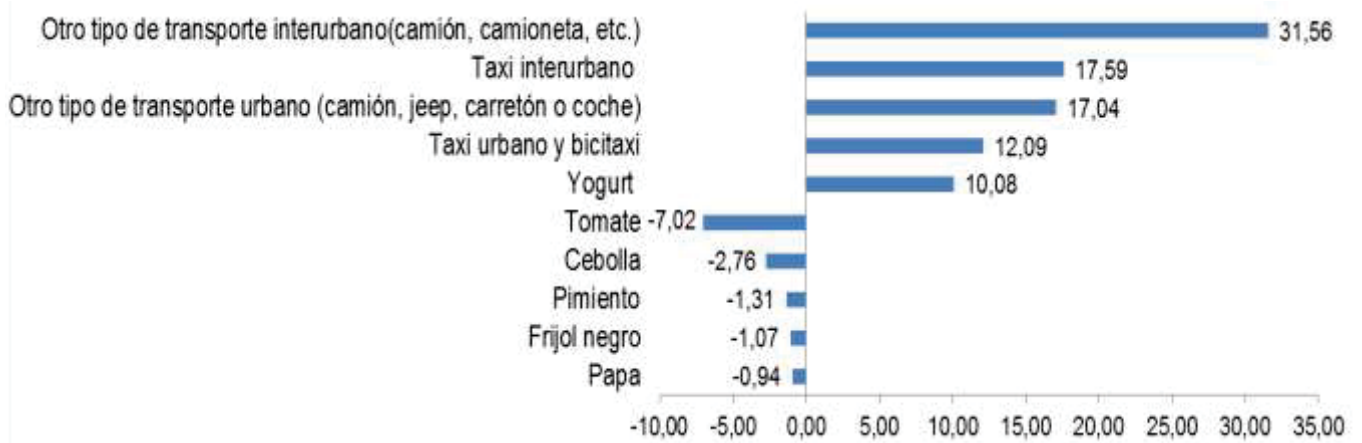
Variación IPC General Marzo 2025 vs 2026
 (Por ciento)



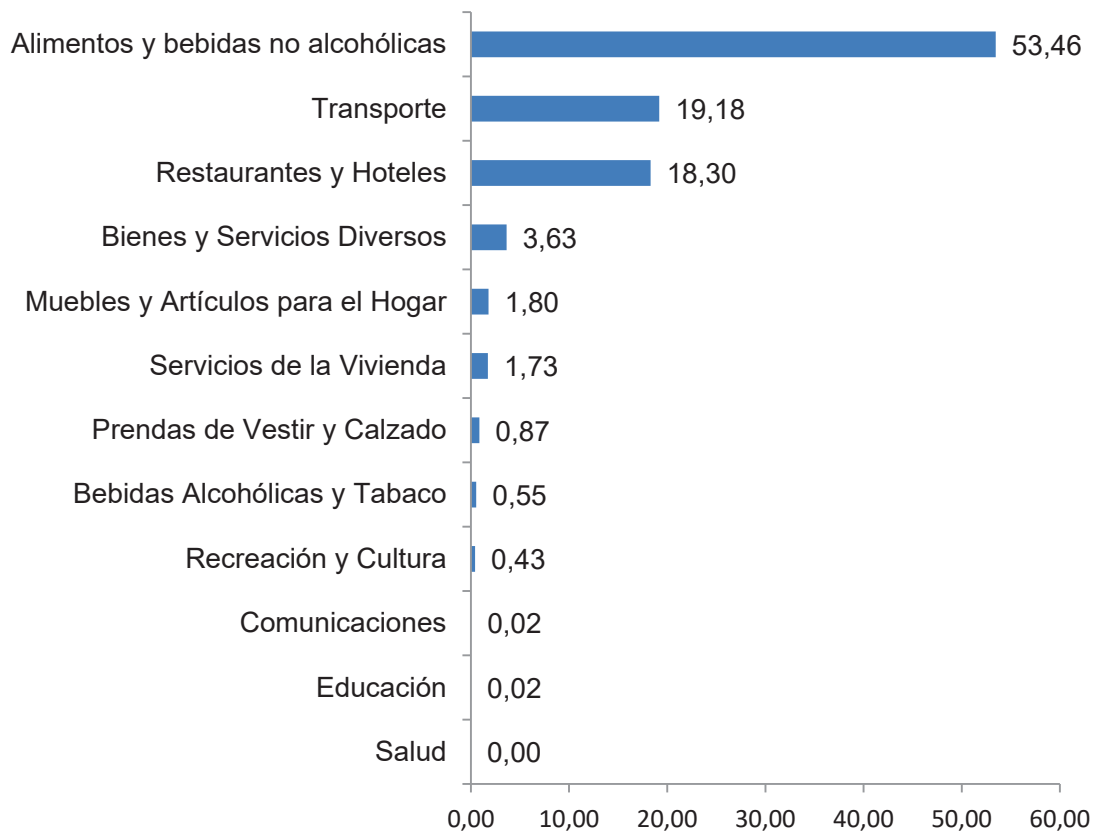
Comportamiento del IPC mensual



Bienes y servicios seleccionados con mayor variación mensual



Impacto en la Variación Mensual por División de Consumo



2.1.1 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Carne de cerdo	2,02	11,36
Arroz	3,92	5,40
Queso blanco	8,57	2,42
Leche líquida	9,00	1,80
Jamón	3,34	1,38

2.1.2 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Transporte.

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Otro tipo de transporte interurbano (camión, camioneta, etc.)	31,56	12,81
Taxi interurbano	17,59	10,90
Taxi urbano y bicitaxi	12,09	8,59
Otro tipo de transporte urbano (camión, jeep, carretón o coche)	17,04	5,18
Transporte urbano en moto	6,32	0,58

2.1.3 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Restaurante y Hoteles.

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Merienda	4,67	7,43
Almuerzo y Comida	3,10	3,78
Cerveza	4,37	0,38
Desayuno	2,79	0,37
Refresco	3,40	0,37

Nota: Los cuadros 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3 se organizan por el efecto mensual de mayor a menor

IMPUTACIÓN POR DIVISIONES DE MARZO 2026.

Atendiendo a las faltas ocasionales de algunas variedades del mercado agropecuario es práctica estadística realizar imputaciones que permiten mantener la comparabilidad de la serie de datos. Para este periodo se muestran los por cientos de imputación por divisiones los cuales están en el rango permitido internacionalmente.

DIVISIÓN	% IMPUTACIÓN
Total Divisiones	6,81
Alimentos y bebidas no alcohólicas	8,36
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,00
Prendas de vestir y calzado	0,00
Servicio de la vivienda	2,07
Muebles y útiles del hogar	0,08
Salud	88,75
Transporte	23,56
Comunicaciones	0,00
Recreación y cultura	0,47
Educación	0,00
Restaurantes y hoteles	0,40
Bienes y servicios diversos	0,00



Teléfono: (+53) 7 830 01 65

Correo electrónico: difusion@onei.gob.cu

Dirección: Calle Paseo No. 60 e/ 3ra y 5ta, Vedado,
Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba.